

que vayan faltando los religiosos que entonces existían, para lo cual se allanaban á que se mandara no admitirse más novicios, sin mediar acuerdo y orden expresa de S. M.

Ya sabemos que la ejecución del Decreto no se llevó á cabo, porque vuelto Fernando VII de su destierro desgarró la Constitución de Cádiz y anuló las disposiciones de las Cortes constituyentes, por lo que el Lector González volvió á su Provincia, prorrogándosele su tiempo de gobierno hasta 1816 en que fué substituído por Fray José María Lanuza.

Al leer la "Exposición" que nos ocupa, hemos confirmado el juicio que la tradición nos había conservado de su autor. Facilidad y elegancia en los conceptos, lógica severa en las deducciones, estilo florido, que parece tenerse á la vista un escrito moderno, habilidad en la exposición de motivos, tanto más penosa, cuanto que las razones expuestas á las Cortes por el Procurador del Obispo de Guayana habían presentado los inconvenientes que se notaban con la administración de esas doctrinas por los religiosos y las competencias que entablaban á los Diocesanos fundados en sus privilegios, lo que González no podía contradecir abiertamente. Todo lo combate, sin embargo, con argumentaciones luminosas, que si no sirvieron para conseguir la derogación del decreto en lo que respecta á Yucatán, sí nos sirven ahora para admirar los vastos conocimientos de aquel notable franciscano que llenó con sus doctrinas liberales las aulas del único plantel de enseñanza superior que hubo en Campeche.

VIII.

ZAVALA. (DON LORENZO)

**H**IJO de don Anastasio de Zavala y de doña María Bárbara Saenz, ambos de antiguas y distinguidas familias del país, nació don Lorenzo de Zavala en ~~Coahuila~~ Yucatán el 3 de octubre de 1788, demostrando desde sus primeros años un genio vivo y despierto, admirable perspicacia y fácil comprensión. Apenas aprendió á leer y escribir entró de pensionista al Seminario tridentino, iniciando sus estudios con el de la Gramática latina que hizo bajo la dirección del Padre don Diego Horán, Cura y Vicario que fué de Valladolid y cuyos restos descansan en la Catedral de Campeche.

En 1802 inició el curso de filosofía abierto por el célebre don Pablo Moreno, curso seguido por el de don Pedro de Sousa, espíritu vasto y profundo que consumó la revolución iniciada por el primero en el estudio de las ciencias sociales. Concluído éste, Zavala estudió teología, pero sintiéndose poco apto para el sacerdocio y no pudiendo dedicarse en la Colonia á una carrera científica á que aspiraba, salió del Seminario, ocupándose en asuntos de comercio. Los acontecimientos políticos de entonces lo sedujeron á entrar en una carrera de la que muy pocos pueden salir inmaculados.

Publicada la Constitución política de 1812, Zavala en unión del Padre Velázquez, Bates, Quintana, Jimenez Solís, García Sosa y otros, fundó la Sociedad de San Juan, en cuyo centro resonaron los primeros hossanas que los patriotas yucatecos entonaban á la libertad. En esa misma fecha Zavala fundó el primer periódico político de Yucatán. Sus escritos

*Fecoh.  
V. la última  
página.*

CAPITULO VIGESIMO PRIMERO

Llevaron el convencimiento al ánimo por la razón y presentados con el lenguaje florido con que él sabía hacerlo, ganaron para las nuevas ideas un número considerable de adeptos. Una de las consecuencias de estos merítisimos servicios de Zavala fué su nombramiento de Diputado á las Cortes españolas de 1814; pero el golpe de Estado de Fernando VII le impidió continuar desempeñando este encargo.

La noticia de la publicación del decreto de 4 de mayo provocó en Yucatán atentados inauditos cometidos por los rutineros. El Venerable Padre Velazquez después de sufrir mil vejaciones fué encerrado en la Ciudadela y luego en el Palacio Episcopal; Jiménez Solís guardó prisión en una celda del Convento de la Mejorada y Zavala; Quintana y Bates fueron enviados á los oscuros calabozos de San Juan de Ulúa. En aquellos antros buscó Zavala manera de alimentar su espíritu dedicándose al estudio del inglés y de algo de medicina, durante los tres años que duró su prisión.

Restablecida la Constitución de Cádiz, volvió á su provincia fundando nuevos periódicos liberales y al hacerse la elección de Diputados á Cortes, fué electo en unión de Baranda, Duque de Estrada, Guerra, García Sosa y López Constante en 1821. Necesitaríamos llenar muchas páginas de este libro para narrar los acontecimientos de esa época. Bástenos saber que después de motines y sublevaciones en que tomó Zavala una parte muy activa, salió casi á la fuerza de Yucatán con destino á España y todos saben cómo tuvieron fin esas célebres Cortes en que representó á su provincia natal. Temeroso de caer en poder de los sicarios de Fernando VII pasó á París, luego á Londres y finalmente á México en 1822.

Desde entónces desempeñó destinos importantísimos. Fué electo varias veces Diputado y Senador al Congreso General, Gobernador del Estado de México, Ministro de Hacienda y por último Ministro Plenipotenciario en París, en aquellas épocas de revoluciones políticas que tanto retardaron la marcha de la Nación por el camino del progreso. Renunció en mayo de 1834 y ya no volvió á figurar en ningún puesto público de su patria.

En 1835 hallándose en Texas, fué electo Diputado del Distrito de Harrisbourg á la Convención de Austin, y cuando aquel Estado se declaró República independiente de México, lo designó su primer Vicepresidente. Esta etapa de la vida de Zavala le ha concitado odios irreconciliables; pero es tiempo ya de que empiese á estudiarse bajo su verdadero punto de vista. Iguales inculpaciones merecerían los que promovieron la separación de Guatemala y los que por dos veces hicieron la de Yucatán, y no las merecen, porque los habitantes de estas porciones del territorio tenían la facultad de romper el pacto federativo, si el poder central no cumplía las bases bajo las que entraron á formar la unión.

Zavala falleció el 16 de noviembre de 1836 en su finca de campo de Zavala's-Point á la edad de cuarenta y ocho años.

Conócense de él varios escritos políticos, su "Ensayo histórico sobre las revoluciones de México" y el "Viaje á los Estados Unidos de Norte América", que revelan al escritor que observa y analiza y cuyas enseñanzas no deben ponerse en olvido.

Cuando los facciosos de Yucatán lo desterraron en 1821, publicó en la Habana un folleto titulado:

#### IDEA DEL ESTADO ACTUAL DE LA CAPITAL DE YUCATAN.

Ninguno de nuestros historiadores había podido encontrar este documento, que es una página brillante de la historia local y que una feliz casualidad puso en mis manos.

Zavala refiere allí la ilegalidad del despojo que de los mandos civil y militar se hizo al Gobernador don Miguel de Castro y Araoz, así como las arbitrariedades de Carrillo y Albornoz y Rivas Vertiz que se adueñaron del poder contra los derechos del Teniente de Rey de Campeche y Segundo Cabo de la Península don Juan José de León.

Algún tiempo después un hermano de Carrillo y Albornoz contestó desde Madrid este folleto, pero no he podido encontrar la refutación hasta hoy.

## ACLARACIONES HISTÓRICAS.

L interesante y laborioso estudio que, con el nombre de "Historiadores de Yucatán", del entendido escritor campechano don Gustavo Martínez Alomía, ha venido publicando nuestro apreciable colega "La Revista de Mérida," alcanza ya al célebre yucateco don Lorenzo de Zavala, contra quien la mayoría de los historiadores nacionales se ha pronunciado tan severamente por la participación muy principal que tuvo en los sucesos de Texas contra la República Mexicana.

El aludido escritor campechano, separándose de la opinión general, cree y asegura que el señor Zavala no merece el tremendo cargo que se le ha formulado, y esa opinión como tal y por proceder de persona tan ilustrada como el señor Martínez Alomía, merece respeto y por nuestra parte nos abstenríamos de decir nada acerca de ella, porque, como con tanto acierto asentó el Dr. Sierra: "La generación presente no es la posteridad cuyo juicio espera el señor Zavala", si no fuera porque el emitir esa opinión, añade el señor Martínez, para fundarla, que no merece el calificativo el señor Zavala como tampoco lo merecen los yucatecos y guatemaltecos que promovieron la separación (de la Federación Mexicana) respectivamente de Yucatán y Guatemala, fundados en la ruptura del pacto federal.

No estamos conformes con esto último, sencillamente porque no hay identidad de casos. Es cierto que Yucatán y Guatemala se separaron de la federación por esos motivos, pero es de advertir que cuando entraron á formar parte de ella, eran Estados Libres, Soberanos é Independientes, en tanto que Texas, nó. Esto, por una parte, y por otra, si la insurrección de Texas tomó por pretexto la ruptura del pacto federal, no hay quien ignore á estas horas que los móviles verdaderos fueron otros, como se encargaron de comprobar los sucesos posteriores; se quiso separar Texas para unirla

como Estado á los del Sur de la República vecina para tener un nuevo Estado "esclavista" y equilibrar con su representación en el Senado norte-americano, la preponderancia que de otra suerte hubiera tenido el partido del Norte ó Estados antiesclavistas ó libres.

La justificación de que Texas no era Estado Libre é Independiente, se tiene con la ley de 7 de mayo de 1824 que lo constituyó "Territorio Provisional" de Coahuila, condición que cambió empeorándola, la Constitución federal del propio año que estableció el *Estado de Coahuila y Texas*. Quiere decir, que primero fué "Territorio Provisional" de Coahuila, y luego con Coahuila *parte* de un Estado.

Era imposible, pues, que hubiese entrado como Estado, cual Yucatán y Guatemala, á formar parte de la Federación Mexicana, ni posteriormente tuvo por sí solo, la categoría de Estado y por lo mismo, no podía tener los derechos exclusivos de los Estados. Si era *parte* de un Estado, legalmente no podía abrogarse para sí solo, los derechos que al conjunto ó al todo competían, ó en otras palabras, no podía por su sola voluntad ejercitar derechos que á las *dos partes* tocaban.

Esta consideración sube de punto recordando que en propiedad de verdad, Texas estaba formada de colonias aisladas las unas de las otras, no constituyendo un Estado homogéneo en su conjunto.

Con relación al objetivo de la insurrección de Texas en el sentido que antes indicamos, la opinión no es nuestra, sino de todos los historiadores que en el asunto se han ocupado, tanto mexicanos como norte-americanos. Además, se puede dudar siquiera, de que la insurrección no la sostuvieron los mexicanos, sino los aventureros norte-americanos y agentes del Presidente Jackson y de la Junta de New-Orleans?

Y con respecto al participio que en los asuntos de Texas tuvo el señor Zavala no se limitó á ser diputado por el Distrito de Harrisbourg á la Convención de Austin, como sin duda por razon de brevedad, consigna el señor Martínez Alomía, pues antes fué de los organizadores y directores de la insurrección como de consuno reconocen el doctor Sierra en su "Noticia sobre la vida pública y escritos del Excmo.

señor don Lorenzo de Zavala;" don Antonio García Cubas, en su "Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos;" don Lucas Alamán en su "Historia de México;" el Presidente Santa-Anna en su "Manifiesto", de 10 de Mayo de 1847, relativo á la primera campaña de Texas hasta el desastre de S. Jacinto; y en los tiempos recientes, el ilustrado y erudito señor Bulnes en su obra "Las Grandes Mentiras de nuestra Historia."

No es nuestro ánimo quitar ni poner nada á la memoria y juicio que merezca el señor Zavala; repetimos que nuestro objeto es hacer constar que no estamos conformes, por no haber paridad, en que se hallen en el mismo caso que ese célebre yucateco por su participio en los sucesos de Texas, los yucatecos y guatemaltecos que á su vez y respectivamente hicieron la separación de sus Estados de la Federación Mexicana.

"EL ECO DEL COMERCIO"  
Mérida-Yucatán.

En prueba de imparcialidad reproducimos el anterior artículo, único que ha provocado la publicación de nuestros trabajos sobre "Historiadores de Yucatán."

Aunque disintimos de sus razones y nos sería fácil refutarlas, debemos conformarnos á nuestro propósito y no fomentar discusión alguna, dejando para mejor ocasión dilucidar los puntos de que se trata.

IX.

GOMEZ DE ZORRILLA. (LIC. D. JOSE ANTONIO)



N el pueblo de Zinapécuaro, perteneciente al Estado de Michoacán, nació el 17 de noviembre de 1791 don José Antonio Gómez de Zorrilla, hijo legítimo de don Cristóbal y de doña Guadalupe Ladrón de Guevara y Abarca.

Perdió muy joven á su padre pero bajo la dirección de un tío materno hizo los estudios primarios en el lugar de su nacimiento y pasó después á perfeccionarlos, con el carácter de interno, al Colegio de Comendadores juristas de San Ramón en México. Dedicóse luego al estudio de la jurisprudencia civil y canónica, graduándose de Bachiller en ambas facultades hacia el año de 1809. El 2 de junio de 1813 se recibió de Abogado en la Real Audiencia y se matriculó en el Nacional Colegio de Abogados, bajo el número 15 el 7 de noviembre de 1817.

Parece que sus estudios fueron distinguidos según lo expresa el Rector del Colegio de San Juan de Letrán don Juan Bautista Arechederreta, quien en documento público hace constar que á Gómez Zorrilla se le expidió título de Abogado de dicho Colegio en atención á su brillante carrera, sobresaliente literatura y distinguidos talentos. Fué condecorado con una Beca mayor de oposición, electo presidente de la Academia real de España y nombrado catedrático de Moral del mismo Colegio, despachando también su Secretaría, todo sin extipendio alguno.

El 12 de enero de 1822 fué nombrado por la Regencia del Imperio Secretario de Gobernación y Guerra de Yucatán, al mismo tiempo que se confería la Capitanía General y go-

CAPITANIA GENERAL DE YUCATÁN

bierno al General Alvarez, y vino desde entonces al país á tomar posesión de su destino.

En noviembre de 1823 habiendo cesado en su empleo por la caída del Imperio, se le nombró fiscal de los Tribunales superiores y en 1825 Juez de primera instancia, habiendo antes asesorado en las causas principales del país cuando era Secretario de Gobierno.

En marzo de 1829 fué nombrado Juez de Circuito de Yucatán, Tabasco y Chiapas, cargo que desempeñó hasta el 21 de diciembre de 1831 en que la Legislatura local lo nombró Magistrado del Tribunal de tercera instancia, pero, aunque parezca un contrasentido, el Superior Gobierno lo autorizó después para regentar ambos destinos hasta 1834, en que quedó destituido por la revolución y empezó á ejercer como abogado postulante.

En 1837 fué nombrado de nuevo Cuarto Magistrado del Tribunal Superior y poco después Juez de Circuito; pero renunció este último nombramiento. Siguió de Magistrado hasta 1848 en que salió del país radicándose en San Juan Bautista de Tabasco. Allí volvió el Gobierno nacional á investirlo con el Juzgado de Circuito, de que tomó posesión en octubre del mismo año, y con permiso del Ministerio respectivo le nombró el General don Tomás Marín Asesor de la Comandancia general. Regenteaba ambos encargos cuando el Gobernador don Justo Santa-Ana lo designó para fiscal del Tribunal de segunda instancia, pero no aceptó este destino.

Con su carácter de Asesor de la Comandancia general de Tabasco, emitió dictamen en la causa del Coronel don Miguel Bruno que fué sentenciado á muerte y ejecutado el 17 de noviembre de 1848. El dictamen de Zorrilla es luminoso y demuestra la bondad de sus sentimientos, pero también su apego al cumplimiento de la ley.

Volvió en 1849 á Yucatán, donde siguió despachando el Juzgado de Circuito hasta que se suprimió en 1854; pero cuando pensaba descansar de sus fatigas fué nombrado de nuevo Magistrado de segunda instancia del Departamento de Yucatán, en julio del mismo año.

Derrocado el Gobierno de Santa-Anna por el Plan de Ayutla, en Marzo de 1857 volvióse á conferir el empleo federal que con tanto aplauso había desempeñado y aun estaba en él cuando falleció el 24 de septiembre de 1858 en la ciudad de Mérida.

Dice su biógrafo que no faltaron personas que procurasen conseguir de Zorrilla una sentencia favorable á sus negocios, tentando su probidad con un poco de oro; pero encontraron en él un Magistrado recto é imparcial que repartía la justicia tanto al poderoso como al indigente, según las inspiraciones de su conciencia.

A pesar de sus numerosas ocupaciones en el foro, dedicó el señor Zorrilla algún tiempo al estudio de nuestras viejas crónicas. Entre sus papeles se encontró un notable trabajo titulado:

#### HISTORIA DEL ASESINATO DEL CAPITAN GENERAL DE ESTA PROVINCIA DE YUCATAN DON LUCAS DE GALVEZ.

Hasta ahora no sabemos que se haya publicado íntegra y sólo conocemos los fragmentos copiados por don Manuel Barbachano en la Biografía del señor Zorrilla publicada en Mérida el año de 1863.

El asesinato de don Lucas de Gálvez ha estado rodeado, desde que se perpetró, de un profundo misterio. Los historiadores Ancona y Bustamante no dan explicaciones satisfactorias, á pesar de que el segundo tomó parte muy activa en el proceso.

Sin embargo, Zorrilla que tenía conocimientos jurídicos muy vastos y que parece haber leído la causa, va recorriendo en su historia el velo del misterio y tal vez ese sea el motivo de que su trabajo haya quedado inédito hasta hoy.

De los fragmentos publicados se desprende que Esteban Castro dió dinero al matador Manuel Alfonso López por complacer al Secretario de Gobierno que era don Juan Esteban Quijano, á un hermano de éste, el Brigadier don Miguel de Quijano y al provincial de San Francisco. No podemos precisar si este Provincial era Fray José Fabián Sebastián Ca-

CAPITAN ALFONSO LÓPEZ

rrillo que duró en su encargo hasta 15 de mayo de 1792 ó Fray Manuel Antonio de Armas que tomó posesión el 30 del mismo mes y bajo cuyo gobierno se cometió el asesinato veinte y tres días después.

Las mismas declaraciones de Castro aseguran que el dinero era recogido de manos de un Subdelegado á quien el Gobernador Gálvez acababa de deponer.

Se desprende también de la relación de Zorrilla que hubo un verdadero complot contra el Gobernador, porque había dirigido al Rey una enérgica manifestación para que aboliese las ovenciones, que eran una de las rentas más floridas de los frailes, y porque se había propuesto arreglar la Compañía de Dragones, cuyos haberes estaban convertidos en patrimonio de una de las familias más principales de Mérida. Habla, por último, de la cuantiosa suma que ésta gastó en México durante el proceso, haciéndola subir á más de cien mil pesos.

Con la ocultación del manuscrito de Zorrilla se defrauda á la historia del esclarecimiento de uno de los hechos más notables en Yucatán y es de esperarse que su poseedor lo dará á la prensa, como debe hacerse con todas nuestras fuentes legítimas de historia.

Por otra parte, la relación, á juzgar por lo que de ella se conoce, está escrita con un lenguaje elegante y castizo, como era el que distinguía á su autor, de quien conocemos, además, el citado dictamen en la causa del Coronel don Miguel Bruno, que á pesar de ser un documento exclusivamente jurídico, es un modelo de bien decir.

Asegura su biógrafo que el señor Zorrilla publicó varios artículos científicos y literarios, pero como su excesiva modestia lo hizo no firmarlos, nos privamos del placer de señalarlos á nuestros lectores.

Algunos creen que los "Manuseritos" publicados en el "Museo Yucateco" y atribuidos al Padre Lara ó al doctor Monsreal, fueron obra del señor Zorrilla, porque él los poseía, los coordinó y remitió á los redactores de aquel periódico para su publicación. Los manuscritos eran evidentemente de mediados del siglo XVIII, porque don Justo Sierra no se

hubiera equivocado atribuyéndoles un origen más antiguo, si no hubiera tenido algún fundamento para ello. Es posible que el señor Zorrilla haya hecho algunas modificaciones al compilarlos, pero no debemos atribuirlos á su pluma, descansando en el examen que de ellos hizo el doctor Sierra.

CAPITULO ALFONSO  
MIGUEL BRUNO



—o—  
MENDEZ. (DON SANTIAGO)



ENTRE las personalidades que más han llamado la atención en la escena política de Yucatán, figura en uno de los primeros lugares el señor don Santiago Méndez, que nació en Campeche el año de 1798. Sus estudios primarios los llevó á cabo en la escuela pública que dirigía el profesor don Andrés Gonzáles Millán, de donde pasó al Colegio de San José, que tenían abierto los Padres franciscanos, hasta que, sin elegir carrera profesional, lo dedicó su familia á hacer algunos viajes de instrucción, volviendo al poco tiempo á ponerse al frente de una casa de comercio en su ciudad natal.

Stephens que tuvo ocasión de conocerlo, nos ha trazado su retrato físico, diciéndonos que era alto, delgado, de una marcada fisonomía intelectual y de apariencia y porte verdaderamente caballerosos.

Desde muy joven empezó á tomar una parte muy activa en la política del país, afiliándose al partido político conocido con el nombre de la "Camarilla", pero pronto se separó de él para figurar en las filas liberales. En 1829, siendo Síndico del Ayuntamiento de Campeche, tuvo el valor civil necesario para protestar contra el motín militar que se formó en esta plaza el cinco de noviembre proclamando el centralismo, y que al fin triunfó llevando al poder á don José Segundo Carvajal. En 1834 se opuso también á los planes de don Francisco de Paula Toro que derrocando del Gobierno á don Juan de Dios Cosgaya, se adueñó del poder, según declaración del Congreso de 6 de noviembre, aunque el Gobierno General le negó el permiso para desempeñar el cargo.

Para seguir reseñando en todos sus detalles la vida política de Méndez, tendríamos necesidad de escribir una historia de Yucatán desde que empezó á tomar participación en ella, hasta su muerte; pero no entra esa narración en nuestro propósito.

Bástenos saber que tomó una parte muy activa en la revolución de 1840, desde cuyo triunfo se ostentó ya como Jefe de un partido político que se llamó "mendista", teniendo de competidor al de don Miguel Barbachano, inteligente joven, de maneras distinguidas, que había sido educado en Europa y como Méndez era natural de la ciudad de Campeche.

Al hacerse la elección en septiembre de 1840, resultaron electos Méndez para Gobernador y Barbachano para Vice. Este período abraza el tiempo en que Yucatán resistió enérgicamente la invasión de la tropas mexicanas enviadas por Santa-Anna, que al fin capitularon y salieron del territorio del Estado. En julio de 1844 se hizo cargo del Gobierno don José Tiburcio López y después en enero de 1846 don Miguel Barbachano; pero el nefasto pronunciamiento de Campeche del 8 de diciembre de 1846, llevó al poder de nuevo á Méndez, quien el 28 de marzo de 1848 lo resignó generosamente en manos de su competidor, para evitar los terribles efectos de la guerra social.

Desde entonces no quiso volver al poder á que se le llamaba, dejando al Gobernador Barbachano que procurase con la mayor tranquilidad la defensa del Estado.

En noviembre de 1855 el glorioso Plan de Ayutla había triunfado en toda la República y el General Alvarez nombró para regir los destinos de Yucatán al señor Méndez, que vivía de una manera modesta en Campeche. Entró de nuevo á desempeñar ese encargo, hasta que expedida la constitución de 1857, hubo necesidad de proceder á la elección popular que aquella prevenía y resultó designado don Pantaleón Barrera, que tomó posesión el 27 de julio del mismo año.

Todos saben que á consecuencia de manejos electorales para hacer triunfar á ese candidato, resultó el pronunciamiento de Campeche de 7 de agosto de 1857, encabezado por el Lic. don Pablo García y los señores D. Pedro Baranda y D. José

CAPITULO ALFONSO Y LUIS

Ireneo Lavalle, pronunciamiento que después de causar una guerra fratricida, llena de horrores, concluyó con la división de la Península en dos Estados independientes.

Don Santiago Méndez hizo entonces viaje á México; gestionó con toda actividad porque no se confirmara constitucionalmente la erección del Estado de Campeche; pero viendo que sus trabajos eran infructuosos, volvióse á Mérida ya que no podía venir á Campeche, y por algún tiempo fué allí Agente del Ministerio de Fomento, hasta que pasó á Veracruz y luego á México, donde falleció en octubre de 1872.

En igual mes de 1861 escribió un extenso memorial titulado:

#### NOTICIAS SOBRE LAS COSTUMBRES, TRABAJOS, IDIOMA, INDUSTRIA, FISIONOMIA & DE LOS INDIOS DE YUCATAN.

Se publicó primero en el "Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística," y el año pasado de 1899 se reimprimió en el periódico "El Reproductor Campechano."

Es un trabajo lleno de palpitante interés que revela el profundo conocimiento que su autor tenía del carácter de la raza maya y que está sembrado de enseñanzas saludables y datos etnográficos é históricos que aumentan su indiscutible mérito. Lo escribió con su carácter de Agente del Ministerio de Fomento en el Estado de Yucatán y al terminar asegura que "tribus salvajes propiamente dichas no las hay en la Península, puesto que desde que se reconquistaron las poblaciones que habían ocupado durante la sublevación de 1847, sólo la parte más indómita se ha fijado en la costa oriental donde ha formado poblaciones de alguna importancia como Chan Santa Cruz, pero la mayor parte se fijó en el Sur de Yucatán, donde vive pacífica, aunque sin reconocer á las autoridades del Estado ni de la Nación, pero en activo comercio con las poblaciones de los partidos limítrofes."

El estilo de esta relación es sencillo y elegante; no carece de cierta gracia cuando entra en pormenores sobre la vida íntima de la raza indígena, y se lee con interés por la descripción de sus prácticas y ceremonias y aún de aquellos detalles insignificantes á primera vista, pero que forman el carácter distintivo de los indios.

## XI.

### CARRILLO. (FRAY ESTANISLAO)

**C**ARRILLO en la actual villa de Teabo, correspondiente al partido de Tekax del Estado de Yucatán, el día 7 de mayo de 1798 y aunque don Rodolfo Menéndez en un artículo publicado en el periódico "Pimienta y Mostaza," de Mérida, cree que este suceso tuvo lugar en igual fecha de 1800, hemos preferido la primera versión, que cuenta con la autoridad de los escritores don Vicente Calero y don Francisco Sosa, y con la opinión vertida en otro artículo publicado en "La Guirnalda", de Mérida, en 1861, y firmado por varios vecinos de Ticul.

Carrillo, después de recibida la instrucción elemental en el lugar de su nacimiento, pasó á Mérida é ingresó en el Colegio de San Francisco, que dirigían los frailes de esta orden, donde hizo sus estudios profesionales y tomó el hábito, antes de su secularización, que tuvo efecto el 15 de enero de 1821. Los frailes que entonces quisieron permanecer fieles á su instinto, entre los cuales se contaba Carrillo, pasaron al edificio de recoletos de la Mejorada y á los conventos de Ticul y Calkiní, que por gracia especial les conservó el Ilmo. señor Estévez.

Este mismo Obispo le confirió la orden sacerdotal el año de 1823 y este es otro dato que nos sirve para fijar con precisión la época de su nacimiento, porque entonces el sacerdocio no se confería sino á los que hubiesen cumplido ya veinte y cinco años.

De Ticul, á donde había sido destinado cuando la secularización, se trasladó á Jitbalché, luego á la parroquia de

CAPILLA ALEJANDRINA

Halachó y por último á Calkini, donde le sorprendió la revolución de 1834, siendo aprehendido y conducido á Izamal.

Desde 1836 volvió á encargarse del curato de Ticul, cuya proximidad á las ruinas de Kabah, Nohcacab y Uxmal, despertaron sus aficiones al estudio de la arqueología maya en que tanto debió brillar más adelante. Por el año de 1841 recibió la visita de Mr. Stephens, quien lo alentó en sus trabajos y llenó su obra de elogios para el modesto sabio, que tan felizmente se sentía en la soledad de nuestros bosques. A indicación del mismo Stephens fué nombrado miembro honorario de la Sociedad de Historia de New York, en 1842.

Enfermo ya á causa de su constitución débil, hizo viaje á Cuba para recuperarse, pero el mal avanzó con más rapidéz de lo que se creía y Fray Estanislao Carrillo sucumbió al fin en Ticul el 21 de mayo de 1846.

✓ Cuenta uno de sus biógrafos que en cierta ocasión y con motivo de su visita practicada en el curato de Chichimilá, instado por el Cura Arguez que lo regenteaba, al observar las miserias de los indios y las rudas faenas á que se les consagraba, pronosticó la guerra de castas que al fin estalló poco después de su muerte, llenando de ruinas y desolación la Península.

Débele nuestra historia las obras siguientes:

I.—DOS DIAS EN NOHPAT.

II.—UNA CIUDAD MURADA.

III.—PAPELES SUELTOS DEL PADRE CARRILLO.

Todas se publicaron en el "Registro Yucateco," 1845-49.

Refiere en la primera la tradición sobre los que edificaron los edificios de Uxmal; describe en la segunda la antigua ciudad maya de "Chacchoob," no visitada por Stephens y consta la tercera de las monografías siguientes: "Zayi," "Fantasmas," "Una calavera," "La exploración de un subterráneo," "Federico de Waldeck," "Chichén," "La casa de los animales" y "Gerónimo de Aguilar", todas referentes á la historia antigua y arqueología de Yucatán.

Estos son los escritos que dejó el Padre Carrillo y que re-

cojidos por don Vicente Calero se publicaron cuidadosamente para honrar la memoria del autor. Seguramente por no conocer la colección, su biógrafo don Rodolfo Menéndez, creyó que hubiera algunos escritos de Fray Estanislao en poder del Ilmo. señor Carrillo y Ancona, quien conversando conmigo alguna vez me aseguró no conocer más que lo publicado.

Es cierto, desgraciadamente, que el Padre Carrillo no escribió todo lo que sabía, pero sus noticias fueron comunicadas de palabras al sabio viajero Stephens, cuyas conclusiones en el particular se inspiraron en las indicaciones de aquel benemérito franciscano.

CALLA LEONARDO  
UNIVERSIDAD VITIPAZ

XII.

PEREZ. (DON JUAN PIO)

L insigne anticuario yucateco con cuyo nombre enbrimos las presentes líneas, nació en la ciudad de Mérida, capital de Yucatán, el 11 de julio de 1798, hijo legítimo de don Gregorio Pérez y de doña Juana Bermón, que por su honradez y clase pertenecían á lo más notable y considerado de la colonia.

Educóse primero en las escuelas elementales que entonces difundían la instrucción en la ciudad y después pasó á las aulas del Colegio de San Ildefonso, dejándolas algunos años más tarde sin haber emprendido carrera profesional.

Sus condiscípulos Zavala, Quintana, Bates, Jiménez Solís, y otros más que con él recibieron las sabias lecciones de don Pablo Moreno, brillaron después en los puestos públicos á que habían aspirado, mientras que don Pio se retrajo de ellos por numerosas causas, pero la principal porque su modestia era incapaz de ambicionar ningún destino. Los más importantes que se le confiaron fueron las Subdelegaciones de los partidos de Valladolid y de Peto, viniendo del último, después de un movimiento revolucionario, á presentar su renuncia, dispuesto á no admitir otro alguno fuera de la capital del Estado.

Pero los gobiernos que se sucedían en la Península necesitaban del concurso de hombres como don Juan Pio Pérez, por cuyo motivo se le suplicó aceptase el cargo de Intérprete de la Secretaría de Gobierno, en cuyo destino se acabaron de desarrollar sus aficiones al estudio de las antigüedades yucatecas. Pasaron por sus manos casi todos los títulos de tie-

rras, así de pueblos como de fincas rústicas de la Península y con una paciencia admirable, tomó copia de cuanto se relacionaba con el sistema de computar el tiempo entre los antiguos indios de Yucatán y coordinó un inmenso número de voces mayas que debía utilizar más tarde con tanto provecho.

No se contentó para la primera compilación con los documentos que accidentalmente se le presentaron. Aprovechó sus buenas relaciones, sus influencias y su propio capital para hacer investigaciones minuciosas, adquirir manuscritos inestimables y tomar copia de los Chilam-balames ó libros de indios que existían todavía en ese tiempo.

La colección de apuntes que formó para lograr su objeto, lleva el título de "Códice Pérez" que le impuso en su honor el Ilmo. señor Carrillo y Ancona, quien la describe minuciosamente en su "Disertación sobre la Historia de la Lengua Maya."

Pero estos trabajos eran considerados como secundarios por don Juan Pio Pérez, quien tenía todo su afán consagrado á la formación de un copioso Diccionario de la Lengua Maya. Cuarenta años empleó en conseguirlo, según el testimonio del doctor Berendt, y á su muerte ocurrida el 6 de marzo de 1859, apenas había podido coordinar en orden alfabético las voces mayas desde la A hasta la Y y poner la traducción española hasta una parte de la letra U. El mismo Berendt concluyó el trabajo, que al fin después de muchos inconvenientes pasados para su impresión, se dió á luz en 1877, habiendo durado once años en las prensas.

Todos los esfuerzos que don Juan Pio Pérez tuvo que hacer para allanar obstáculos y llevar á cabo este colosal trabajo para un hombre sólo, lo comprenderá el que haya tenido que recurrir en busca de datos á nuestros archivos públicos ó á la mayor parte de los propietarios de documentos preciosos. Encuéntranse los primeros en el más lamentable abandono, niéganlos los segundos encastillados en un egoismo tan absurdo como el que se desprende de este pensamiento: "lo que yo poseo no debe utilizarlo nadie más que yo." Y así caminó don Juan Pio Pérez por el espacio de más de cuarenta años y así le sorprendió la muerte en su trabajo, pero legó á

la patria un monumento. El diccionario consta de treinta mil voces y es únicamente maya-español.

Se dice que escribió una "Gramática de la Lengua Maya" que no ha sido publicada hasta hoy, aunque sus biógrafos creen que existe en poder de su sobrino y heredero don Carlos Peón. Pero no es una obra completa. Son apuntes formados por don Juan Pio Pérez para hacer la Gramática, y están en un cuaderno de 126 y 128 páginas, cuya copia poseía el doctor Daniel G. Brinton de Filadelfia, por haberla adquirido del doctor Berendt que la tomó en Mérida durante su permanencia allí.

La publicación de estos apuntes ayudaría mucho al progreso de los conocimientos lingüísticos de este idioma, porque el señor Pérez hace un examen razonado de todas las partes en que dividió sus apuntes, según puede verse en los fragmentos que se publicaron en la obra "Maya Chronicles."

Además de estas obras cuya naturaleza es suficiente para agotar la vida de un hombre, don Juan Pio Pérez escribió también las siguientes, relacionadas con nuestra historia local:

I.—JUICIO ANALITICO DEL MANUSCRITO MAYA DE LAS EPOCAS.

II.—CRONOLOGIA ANTIGUA YUCATECA O EXPOSICION SENCILLA DEL METODO QUE USABAN LOS ANTIGUOS HABITANTES DE ESTA PENINSULA DE YUCATAN PARA CONTAR Y COMPUTAR EL TIEMPO.

III.—CARTA A DON VICENTE CALERO SOBRE LA LITERATURA DE LOS INDIOS.

El primer trabajo se publicó en la "Historia Antigua de Yucatán" del Ilmo. señor Carrillo y Ancona y reviste una importancia que no necesitamos empeñarnos en demostrar. Baste saber que de este trabajo parten todas las deducciones que se han hecho acerca de los antiguos pobladores de Yucatán.

La "Cronología" se publicó por primera vez en lengua in-

glesa, como Apéndice á la obra de Sthepens titulada "Incidents of travel in Yucatán", New York, 1843. En castellano se ha publicado cinco veces; la primera en el tomo III de "El Registro yucateco", Mérida, 1846; la segunda en el "Diccionario Universal de Historia y Geografía," México, 1854; la tercera en la "Collection de documents dans les langues indigènes", París, 1864; la cuarta en el "Diccionario Histórico, biográfico y monumental de Yucatán," Mérida, 1866; y la quinta como apéndice á la "Historia Antigua de Yucatán", por el Ilmo. señor Carrillo y Ancona, Mérida, 1883. La edición que se hizo en la obra francesa, tiene una traducción en este idioma, obra del Abate Brasseur de Bourbourg y está combatida en algunas notas con que fué ilustrada.

Es un trabajo notable, porque Pérez no tuvo á la vista documentos que han aparecido después, como las obras de Landa y Sánchez de Aguilar y á pesar de haber extractado de los libros indios y coordinado fragmentos á veces ininteligibles, son muy pocas las variantes que pueden notarse entre los trabajos cronológicos de que nos ocupamos. Si es verdad que el ciclo civil yucateco no consta de veinte y cuatro años, había un período ritual que los comprendía y el señor Pérez pudo confundirlos por las circunstancias en que los estudiaba. De manera que los dos cómputos se usaban en Yucatán, siendo esta la causa del error de Pérez, imperdonable en el Abate Brasseur que tuvo á la vista todo lo escrito sobre el particular. Los elogios consagrados por Sthepens á la "Cronología" han sido copiados por sus biógrafos Sosa, Carrillo y Ancona y Fabián Carrillo Suaste, por cuyo motivo no los insertamos en este lugar. Baste decir únicamente que el ilustrado viajero creyó que esta obra no habría osado emprenderla un hombre cualquiera y que si la fama pública puede tenerse como prueba, es preciso decir que no había en el país un hombre tan competente como el señor Pérez que pudiese aplicar á la obra más luz é inteligencia.

La carta á don Vicente Calero fué contestación á la pregunta que aquel le hizo en el tomo II de "El Registro yucateco" y se publicó también como apéndice de la "Historia" escrita por el Ilmo. señor Carrillo y Ancona. Ella de-

CAPILLA ALFONSO  
MAYOR

muestra que don Juan Pío Pérez se ocupaba en estudiar las ruinas de la costa Oriental y que estaba muy versado en el conocimiento de la literatura maya, clasificando su poesía en dos ramas de las que una era la de los sabios y sacerdotes y otra la del pueblo; la primera no llegó á nosotros, ó serían muy raros los ejemplares; la segunda tampoco, á no ser esos cantos obscenos que conservan los indios en sus mitotadas y otros semejantes y que por eso se prohibieron.

Si la muerte no nos hubiera arrebatado tan pronto al señor Pérez, quién sabe cuantos trabajos cronográficos y filológicos hubieran sido el resultado de su vida laboriosa, que en los últimos años dedicó exclusivamente á aquellos estudios, apartándose hasta del trato y cariño de sus numerosos amigos.

XIII.

FANCOURT. (CHARLES ST. JOHN)



LA Colonia Británica de Honduras, conocida generalmente con el nombre de Belice, perteneció á España, cuyos derechos fueron reconocidos por todas las naciones del mundo, hasta el año de 1821, en que quedó consumada la independencia de Yucatán y su adhesión á la antigua Nueva-España. Ésta constituyó una nacionalidad independiente que algún tiempo después se llamó República Mexicana, con cuyo nombre se distingue hasta hoy. Subrogóse los derechos de soberanía de España hacia el territorio que ocupaban los cortadores de palo de tinte y maderas preciosas en Belice, por virtud de los tratados celebrados en Utrech, 1733, Madrid, 1767, Paris, 1763 y Londres, 1786 y estos derechos fueron respetados por la misma Inglaterra hasta 1854. Luego se negó esta nación á tratar del asunto por la vía diplomática, y finalmente el 8 de julio de 1893 celebróse un nuevo tratado entre Inglaterra y México, por el cual reconocía esta última nación unos límites fijados arbitrariamente, contra lo que se deduce de la historia del establecimiento inglés.

El gobierno de la colonia se ejerció hasta 1765 por Magistrados electos popularmente. En esa fecha vino con el carácter de Superintendente Sir William Burnaby que dió un cuerpo de leyes al país. Con ese mismo carácter se conocieron los demás jefes superiores enviados de Jamaica ó de Inglaterra, entre los que mencionaremos á Despard en 1786, Hunter en 1790 y Barrón en 1797, bajo cuyo gobierno ocurrió la derrota del Mariscal don Arturo O'Neill, que ha dado á los ingleses el presunto derecho de conquista.

CAPILLA ALFONSO XIII  
UNION ESTADUNIDENSE